



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA NUMERO
LP-815106997-002-2013, PARA LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES
CON PRESTAMO DE EQUIPO DE APOYO MEDICO,
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO

En la Ciudad de Toluca de Lerdo del Estado de México, siendo las **trece horas** del **veinte de marzo del año dos mil trece**, en las oficinas del Salón de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, ubicado en la Calle de Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Angeles, Colonia Villa Hogar, el Mtro. Enrique Geyne Gutiérrez, Director de Administración y Finanzas de este Instituto; tomando en cuenta que se ha substanciado el procedimiento de la Licitación Pública número LP-815106997-002-2013 para la **ADQUISICION DE CONSUMIBLES CON PRESTAMO DE EQUIPO DE APOYO MEDICO y que el Comité de Adquisiciones y Servicios** ha emitido el **DICTAMEN DE ADJUDICACION NUM. 016-2013**; por tales motivaciones y con fundamento en los artículos 13.35 fracción VIII, 13.36 fracciones VII, VIII y IX, 13.72, 13.73 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 83 inciso k, 87 fracción X, 88 y 131 de su Reglamento; se emite el presente fallo en los términos siguientes:

Orden del Día

1. Lectura del contenido del Acta del Fallo de Adjudicación.
2. Firma del Acta.
3. Entrega de copia simple del Acta de Fallo de Adjudicación al representante legal de la empresa participante asistente a este acto.

1 ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA
NUMERO LP-815106997-002-2013 PARA LA ADQUISICION DE
CONSUMIBLES CON PRESTAMO DE EQUIPO DE APOYO MEDICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



1. En desahogo del primer punto, se da lectura del contenido de la presente acta, de conformidad a lo establecido en la normatividad aplicable para tal efecto, para lo cual el Instituto Materno Infantil del Estado de México, hace del conocimiento a todos los interesados que en el procedimiento de Licitación Pública número LP-815106997-002-2013 para la **ADQUISICION DE CONSUMIBLES CON PRESTAMO DE EQUIPO DE APOYO MEDICO** se realiza el fallo de adjudicación con estricto apego en los apartados y resolutivos del Dictamen de Adjudicación emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, en el cual de manera sustancial se consigna lo siguiente:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Una vez que ante la presencia del participante asistente, se procedió con la apertura de la propuesta presentada, verificando el contenido del sobre entregado y el Comité de Adquisiciones y Servicios procedió con el análisis y evaluación correspondiente, **a las doce horas treinta minutos del veinte de marzo del año en curso**, se pronunció el nombre o razón social del licitante que cumplió con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases, los resultados de dicha revisión se plasmaron en el cuadro de calificación de propuestas técnicas y económicas.

SEGUNDO.- Se comunicó al licitante el importe de la propuesta económica ofertada, la empresa "**DICIPA, S.A. DE C.V.**", cotiza una partida para la adquisición de consumibles con préstamo de equipo de apoyo médico, por un importe total de **\$1'646,400.00 (Un millón seiscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**.

TERCERO.- Resultado de lo anterior y una vez complementado el análisis de la documentación integrada en el expediente del presente proceso adquisitivo, el Comité de Adquisiciones y Servicios dictaminó que es **CONVENIENTE ASIGNAR LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES CON PRESTAMO DE EQUIPO DE APOYO MEDICO** a la empresa "**DICIPA, S.A. DE C.V.**", por la cantidad de **\$1'646,400.00 (Un millón seiscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**.

B
d



TIEMPO DE ENTREGA:

- De acuerdo al programa de suministro (entregas mensuales), por un período de 05 días naturales posteriores al fallo y hasta el 31 de diciembre de 2013.

LUGAR DE ENTREGA:

- LAB.** Hospital para el Niño, ubicado en Paseo Colón s/n casi esquina Paseo Tollocan, Colonia Isidro Fabela, C.P. 50170, Toluca Estado de México en un horario de 09:00 a 14:00 horas.

CUARTO.- En virtud del resolutivo anterior, se informa al representante de la empresa adjudicada, que deberá comparecer ante la Unidad Jurídica y Consultiva, en un término no mayor a diez días hábiles, contados a partir de esta fecha de notificación del fallo de adjudicación, para firmar el contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el fundamento legal de la materia, su Reglamento, y las demás Leyes que resulten aplicables y las exigidas en las Bases respectivas; por lo que deberá también atender en los tiempos señalados en esta licitación pública, la presentación de las garantías de cumplimiento de contrato y contra defectos y vicios ocultos, requeridas de conformidad a los ordenamientos multicitados, en caso contrario se hará acreedor a las sanciones que así se dispongan y en su caso a la inclusión en el Registro de Empresas y Personas Físicas Objetadas del Gobierno del Estado de México.

Asimismo, la prestación del servicio deberá ser informado por parte de la empresa adjudicada al Lic. Luis Francisco Nava Ramírez, encargado del despacho de la Subdirección Administrativo del Hospital para el Niño, al teléfono (01 722) 217-39-64, a efecto de coordinar la entrega de los bienes en los plazos previstos en el contrato respectivo para tal efecto.

QUINTO.- Se comunica el presente fallo de adjudicación a todos los asistentes al presente acto, a efecto de que atiendan inmediatamente todas y cada una de las acciones que en el ámbito de su competencia deban cumplir para la sustanciación del presente proceso de licitación pública.



No habiendo otro asunto que tratar se **cierra la presente** siendo las **trece horas del veinte de marzo del año dos mil trece**, para los efectos conducentes.

POR EL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

MTRO. ENRIQUE GEYNE GUTIERREZ,
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.